

SALTA, 10 de enero de 2025

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 21
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8899/24 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION - PROGRAMA ACCIONES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA en el marco de la Red Federal de Control Público - Código de Proyecto N° V-03-2024, y

CONSIDERANDO

Que la Res. AGPS N° 97/20 y 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorías de Red Federal;

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red, en todas las etapas contemplada por Res. N° 226/15 SiGeN;

Que el objeto Previsto en la misma consistió en "Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ex-Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y los Municipios de Gral. Güemes RES. - 2021-1260 - APN-SENNAF MDS -CONV. 2021-55644939 - APN SENNAF MDS, Campo Quijano RES. - 2019-2620 APN-SENNAF MDS - CONV. 2019 - 95861707 -APN JGA SENNAF y Vaqueros Res. 2022-2312 -APN - SENNAF MDS - CONVE 2022 - 134327909 - APN - SENNAF MDS de la Provincia de Salta, en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia - Programa Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia - Act. 41 - Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia". Período auditado: 2.019 - 2024.

Que por Resolución A.G.P.S N° 27/24 se incorpora al Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2024, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-03-24 del mencionado Programa.

Que, con fecha de 07 de agosto de 2024, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoría, RFCP N° 7 - SiGeN.

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 21

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución A.G.P.S. N° 98/20,

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE
CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoria MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION - PROGRAMA ACCIONES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA y que tuvo como objeto: "Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ex-Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y los Municipios de Gral. Güemes RES. - 2021-1260 - APN-SENNAF MDS -CONV. 2021-55644939 - APN SENNAF MDS, Campo Quijano RES. - 2019-2620 APN-SENNAF MDS - CONV. 2019 - 95861707 -APN JGA SENNAF y Vaqueros Res. 2022-2312 -APN - SENNAF MDS - CONVE 2022 - 134327909 - APN - SENNAF MDS de la Provincia de Salta, en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia - Programa Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia - Act. 41 - Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia". Período auditado: 2.019 - 2.024", obrante de fs. 57 a 104 del Expediente N° 242-8899/24.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.